LPN Nº 82/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS 2016-2018"-SBE- PLURIANUAL-ID Nº 317.872

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 062/2017 – COMFAR S.A.E.C.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 209 de fecha 25 de Febrero de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **COMFAR S.A.E.C.A.**, con **RUC Nº 80011726-3**, domiciliada en las calles Avda. Artigas 2315 e/ Sgto. Fernández, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Alberto Lanzilotti**, con Cédula de Identidad N° 1.108.364 y el **Sr. Diego Patricio Chaparro Dellavedova**, con Cédula de Identidad N°864.967, según Poder Esc. N° 125, otorgado por el Escribano Carlos Rubén Gernhofer Parquet, con Reg. Nº 562 y Acta de Directorio N° 351, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS 2016-2018"- PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 5066, de fecha 9 de Diciembre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% de los Ítems 29 ATENOLOL y el 51 CARVEDILOL, del Contrato Abierto N° 062/2017 suscripta con la firma COMFAR S.A.E.C.A., en el marco de la LPN 82/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS 2016-2018"- PLURIANUAL, a fin de cubrir las necesidades de los Establecimientos de Salud que lo precisen.

Que, por Nota de fecha 30 de octubre de 2019, la empresa COMFAR S.A.E.C.A., otorgo su conformidad para la Ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 196 de fecha 18 de febrero de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 209 de fecha 25 de Febrero de 2020, se aprueba la ampliación de hasta el 20% de los Ítems 29 STENOLOL y el 51 CARVEDILOL, al Contrato Abierto N° 062/2017, suscripto con la firma COMFAR S.A.E.C.A., en el marco de la LPN N° 82/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS 2016-2018"- PLURIANUAL

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1236 de fecha 11 de marzo de 2020.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **432.810.000** (Guaraníes Cuatrocientos treinta y dos millones ochocientos diez mil).

Ítem	Medicamento	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO)	Cantidad a ser Ampliada	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
29	Atenolol	Unidad	Unidad	ATAROX 50	PARAGUAY	280	933.750	261.450.000
51	Carvedilol	Unidad	Unidad	XETIN 6.25	PARAGUAY	240	714.000	171.360.000
MONTO TOTAL								432.810.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 mes Abril del año 2020.

Sr. Carlos Alberto Lanzilotti
CONTRATISTA
COMFAR S.A.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Sr. Diego Patricio Chaparro Dellavedova
CONTRATISTA
COMFAR S.A.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE
Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.